

Metapán, 06 de julio del 2018

Licenciado  
Rosendo Alfredo Ortiz,  
Gerente Municipal  
Presente

Reciba un cordial saludo de parte del personal técnico de la Unidad de Medio Ambiente que labora para esta municipalidad.

Por medio de la presente se hace entrega del informe técnico respecto al caso de en Rio Ostua, sector La Portada, conocido como la Vega La Palanca en Caserío Bonanza, del Cantón San Jerónimo, donde se ha seguido una secuencia de acciones por parte de esta unidad de apoyo a la gestión ambiental municipal. Este caso da inicio por una denuncia ciudadana de la señora Silvia Elizabeth Figueroa Sandoval en representación de la familia Figuera Sandoval realizada con fecha 05 de marzo del presente año donde manifiesta en la denuncia realizada por un escrito describe impactos ambientales ocasionados en el lecho de Rio Ostua.

Como documentos a esta gestión se tiene:

- Copia de nota enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores para dar conocimiento del caso, y también se hizo el ingreso de esta nota al MARN.
- Copia de la notificación de Directora del CILA El Salvador para realizar inspección al sitio.
- Fotografías de la visita realizada con el personal de CNR, Directora de CILA El Salvador, Personal de Ministerio de Relaciones Exteriores y Técnicos de la Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía de Metapán.

Por tratarse de un caso binacional, serán las instituciones competentes quienes darán respuesta a las acciones que deberán realizarse en el Rio Ostua.

Muy atentamente.

Arq. María Virginia Sanabria Huevo  
Jefe de Unidad de Medio Ambiente



Metapan 4 de julio del 2018.

**INFORME SOBRE CASO RIO OSTUA, SECTOR LA PORTADA, CONOCIDO COMO VEGA LA PALANCA EN CASERIO BONANZA, CANTON SAN JERONIMO, METAPAN, REALIZADA EN CONJUNTO CON CANCELLERIA DE EL SALVADOR Y GUATEMALA, CNR DE ELSALVADOR.**

La Unidad Ambiental de Alcaldía Municipal de Metapan, en su calidad de velar por el medio ambiente del Municipio de Metapan, supervisar y coordinar acciones referentes a la preservación o ya sea un deterioro a los Recursos Naturales existentes, por consiguiente atendiendo a la denuncia de una ciudadana, se tomó el caso donde se dio la información sobre la introducción de maquinaria pesada al Rio Ostua para la extracción de material pétreo, siendo este un recurso Bi Nacional entre El Salvador y Guatemala, cuyo afluente desemboca al Lago de Guija.

La denunciante corresponde al nombre de la Sra. Silvia Figueroa, con fecha de 05 de marzo del presente año, quien en esa fecha presento denuncia escrita sobre lo que sucedía en dicho Rio, por lo que Técnicos de esta Unidad Ambiental Municipal realizo en conjunto con Fiscalía Regional Santa Ana y Policía Nacional Civil División de Medio Ambiente, una Inspección para verificar los hechos denunciados el día 20 de marzo del 2018, constatando lo señalado, debido a que la maquinaria presuntamente era proveniente de una empresa Guatemalteca, se tomó nota para informar a La Dirección General de Soberanía y Fronteras, Límites y Aguas, Del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, específicamente al Director Ing. Manuel Antonio Vásquez Meza, sobre lo antes descrito.

Se recibió Nota por parte de La Directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y Comisionada Internacional de Límites y Aguas, CILA El Salvador, Lic. Sonia Ivett Sánchez Cuellar, donde se notificó a esta Unidad sobre la visita en compañía de La Sección Guatemalteca CILA, para verificar lo denunciado.

El nueve de mayo del presente año se realizó inspección al lugar CILA El Salvador, CNR El Salvador y esta Unidad Ambiental para constatar la extracción de material pétreo, encontrándose para entonces la maquinaria, además se tuvo la presencia de un grupo de la Comunidad de Bonanza acompañados por supuestos representantes de la empresa Guatemalteca que se dedican al cultivo de melón, liderados por la Sra., Gilma Leal (Presidenta de Adesco de Cas. Bonanza).



Sin ser convocadas por ninguna de las instituciones presentes.

Este grupo de personas aprobaba las acciones de trabajos de la maquinaria para la extracción de materia pétreo y otros.

Se verifico la ubicación de monumentos (Mojón) que sirven como referente de la línea divisoria de ambos países, además se evaluó la sinuosidad natural del Rio y la capacidad de velocidad que podría tomar con dicha actividad.

El 25 de junio del 2018 se realizó inspección técnica con ambos CILAS tanto de El Salvador como de Guatemala, iniciando a las 10:00 horas y finalizando a las 14:30

En dicho recorrido se contó con la presencia de los Comisionados, CNR de El Salvador y esta Unidad Ambiental, donde en cada inspección realizada las convocatorias fueron vía telefónica por parte de Cancillería El Salvador.

Entre las conversaciones de ambos CILAS, se dijo que cualquier intervención en El Rio Ostua, ya sea persona natural o jurídica deberá de ser notificada y sometida a evaluación por cada una de las Cancillerías.

Mencionar además que esta Unidad Ambiental no recibe ningún Informe ni Actas por parte de Cancillería hasta el momento.

Se Anexa material fotográfico de dichas Inspecciones.



Naun Gonzalez Meza  
Técnico de Unidad de Medio Ambiente  
Alcaldía de Metapán





**Alcaldía Municipal de Metapán**  
**Santa Ana, El Salvador, C.A.**



Metapán 20 de marzo del 2018.

Ing. Manuel Antonio Vásquez Meza  
Director de Límites y Aguas  
Dirección General de Soberanía y Fronteras  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente.

Estimado Ingeniero Meza:

La Unidad de Medio Ambiente de La Alcaldía Municipal de Metapán le Informa: que con fecha 8 de marzo del corriente año se recibió una denuncia por parte de la Licda. Silvia Elizabeth Figueroa Sandoval en representación de Familia Figueroa Sandoval y Sucesión Enrique Figueroa Lemus

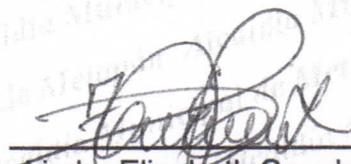
En relación a extracción de material pétreo del cauce del Rio Ostua, con maquinaria pesada por una supuesta empresa Guatemalteca, dicha actividad es realizada en supuesto territorio Salvadoreño.

Para corroborar los hechos nos hicimos presentes al lugar conocido como Vega La Palanca, supuesta propiedad de la denunciante, a las 13:00 horas del día martes 20 de marzo del corriente año, evidenciando lo antes denunciado, encontrándose 2 palas mecánicas y 2 camiones de volteo en supuesto territorio Guatemalteco, extrayendo material pétreo, además se observó un corte de material pétreo formándose un canal en supuesto territorio Salvadoreño, quedando informado para las gestiones que la Institución a la cual usted representa coordine acciones en conjunto con el País vecino (Guatemala).

Se anexa material fotográfico

Atentamente



  
Licda. Elizabeth Sanabria Escobar  
Jefe Unidad de Medio Ambiente  
Alcaldía Municipal de Metapán



CC Licda. Lina Pohl, Ministra de Medio Ambiente Y Recursos Naturales MARN

Avenida Benjamín Estrada Valiente y 1a. Calle Poniente, Barrio San Pedro, Metapán

Tel.: 2402-7615 • 2402-7601 • Fax: 2402-7616

[www.alcaldiademetapan.org](http://www.alcaldiademetapan.org)



**Alcaldía Municipal de Metapán**  
**Santa Ana, El Salvador, C.A.**



Metapan 20 de marzo del 2018.

Ing. Manuel Antonio Vásquez Meza  
Director de Límites y Aguas  
Dirección General de Soberanía y Fronteras  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente.

Estimado Ingeniero Meza:

La Unidad de Medio Ambiente de La Alcaldía Municipal de Metapan le Informa: que con fecha 8 de marzo del corriente año se recibió una denuncia por parte de la Licda. Silvia Elizabeth Figueroa Sandoval en representación de Familia Figueroa Sandoval y Sucesión Enrique Figueroa Lemus

En relación a extracción de material pétreo del cauce del Rio Ostua, con maquinaria pesada por una supuesta empresa Guatemalteca, dicha actividad es realizada en supuesto territorio Salvadoreño.

Para corroborar los hechos nos hicimos presentes al lugar conocido como Vega La Palanca, supuesta propiedad de la denunciante, a las 13:00 horas del día martes 20 de marzo del corriente año, evidenciando lo antes denunciado, encontrándose 2 palas mecánicas y 2 camiones de volteo en supuesto territorio Guatemalteco, extrayendo material pétreo, además se observó un corte de material pétreo formándose un canal en supuesto territorio Salvadoreño, quedando informado para las gestiones que la Institución a la cual usted representa coordine acciones en conjunto con el País vecino (Guatemala).

Se anexa material fotográfico

Atentamente

  
Licda. Elizabeth Sanabria Escobar  
Jefe Unidad de Medio Ambiente  
Alcaldía Municipal de Metapan



*Escalón de  
Escalón  
22 Marzo 2018  
1:35 pm*

CC Licda. Lina Pohl, Ministra de Medio Ambiente Y Recursos Naturales MARN

Avenida Benjamín Estrada Valiente y 1a. Calle Poniente, Barrio San Pedro, Metapán

Tel.: 2402-7615 • 2402-7601 • Fax: 2402-7616

[www.alcaldiademetapan.org](http://www.alcaldiademetapan.org)



**NIT-0614-051294-102-6 DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL**

**DIGCN-0292/18**

San Salvador, 18 de Abril de 2018

Señores Unidad de Medio Ambiente  
Alcaldía de Metapán  
Lic. Tomasa Elizabeth Sanabria  
Arq. María Virginia Sanabria  
Presentes:

Estimados Señores:

Hemos recibido nota del Lic. Oscar Everardo Chicas, Director General de Soberanía e Integridad Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde nos expone los resultados de una visita de campo realizada a solicitud de la Unidad de Medio Ambiente de la Alcaldía de Metapán, en la cual fueron acompañados por ustedes, informando que se verificó la presencia de retroexcavadoras guatemaltecas que extraen material pétreo en las riveras del Río Ostúa, específicamente en la zona conocida como Vega La Palanca, extracción que puede afectar el cauce del Río Ostúa en la zona, por lo que hemos dirigido nota formal al Comisionado Guatemalteco de Límites y Aguas solicitando urgentemente la suspensión de esa extracción.

Al respecto, también hemos solicitado realizar una visita a la zona lo más pronto posible en compañía de la Sección Guatemalteca de CILA para verificar lo denunciado y tomar las medidas necesarias para que esto no continúe sucediendo, visita que estamos en espera de confirmación y en cuanto tengamos las fechas se los haremos de su conocimiento para que nos acompañen.

Por lo anterior, será muy importante para nosotros y para el seguimiento que se le dará a este problema que cualquier anomalía o situación en la zona que la Alcaldía de Metapán se entere nos lo hagan inmediatamente de nuestro conocimiento para tomar las medidas necesarias.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi alta y distinguida consideración.

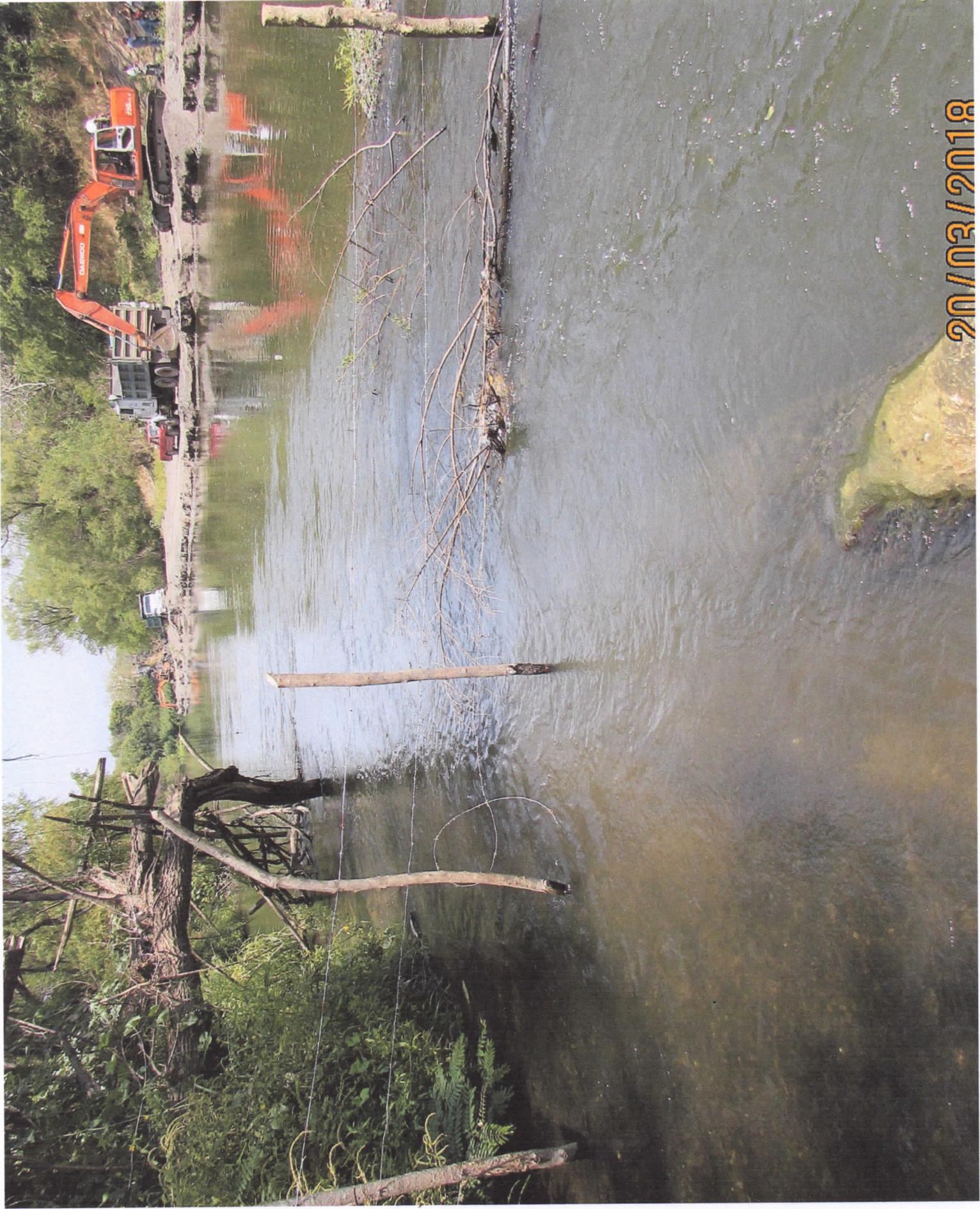
Atentamente,

Lic. Sonia Ivett Sánchez Cuéllar  
Directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional  
Comisionada Internacional de Límites y Aguas, CILA El Salvador



1a Calle Poniente y 43a Av. Norte No.2310, San Salvador  
Tel. (503) 2593-5468 Fax (503) 2593-5087

CEF



20/03/2018



20/03/2010



25/06/2018



25/06/2018



25/06/2018